

DECLARACIÓN DE PAGO Y/O ENTERO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA AAFY-13 A ENTIDADES FEDERATIVAS POR LA GANANCIA EN LA ENAJENACIÓN **DE BIENES INMUEBLES**

	SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDA	 	N=Normal C=Complementaria R= Corrección Fi DIA FECHA DE LA DECLARACIÓN QUE RECTIFICA	MERO Scal MES AÑO	FECHA DE FIRMA DE LA ESCRITURA O MINUTA NÚMERO DE LA ESCRITURA CLAVE DE LA ENTIDAD	DIA MES AÑO	
	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO		NOMBRE(S)			
RIO							
DATOS FEDATARIO	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL				NOTARIO ESCRIBANO No.		
TOS FI	OTRO (ESPECIFICAR):						
DA.	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN	FEDERAL DE CONTRIBUYENTES					
	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO	APELLIDO	NOMBRE(S)			
ENAJENANTE	DENOMINACIÓN	O RAZÓN SO	CIAL				
NAJE							
Ш	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN	REGISTRO	FEDERAL DE CONTRIBUYENTES				
DATC	CASA HABITACION LOCAL COMERCIAL	TE:	RRENO FOLIO EI	LECTRÓNICO DEL PRE	EDIO		
Ī	CASA HABITACION LOCAL COMERCIAL GANANCIA OBTENIDA (A - B)	CONCE		LECTRÓNICO DEL PRE	EDIO	RTE	
A.				LECTRÓNICO DEL PRE		RTE	
A. B.	GANANCIA OBTENIDA (A - B)			LECTRÓNICO DEL PRE		RTE	
В.	GANANCIA OBTENIDA (A - B) PAGO (C por tasa 5%) PAGO PROVISIONAL CONFORME AL ARTÍCULO 126 DE LA LISR			LECTRÓNICO DEL PRE		RTE	
A. B.	GANANCIA OBTENIDA (A - B) PAGO (C por tasa 5%)			LECTRÓNICO DEL PRE		RTE	
A. B.	GANANCIA OBTENIDA (A - B) PAGO (C por tasa 5%) PAGO PROVISIONAL CONFORME AL ARTÍCULO 126 DE LA LISR IMPUESTO A PAGAR A LA ENTIDAD FEDERATIVA (B o C el menor)			LECTRÓNICO DEL PRE		RTE	
A. B.	GANANCIA OBTENIDA (A - B) PAGO (C por tasa 5%) PAGO PROVISIONAL CONFORME AL ARTÍCULO 126 DE LA LISR IMPUESTO A PAGAR A LA ENTIDAD FEDERATIVA (B o C el menor) PARTE ACTUALIZADA			LECTRÓNICO DEL PRE		RTE	
DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO B. C. D. E. E. G. C. D. T. E. G.	GANANCIA OBTENIDA (A - B) PAGO (C por tasa 5%) PAGO PROVISIONAL CONFORME AL ARTÍCULO 126 DE LA LISR IMPUESTO A PAGAR A LA ENTIDAD FEDERATIVA (B o C el menor) PARTE ACTUALIZADA RECARGO			LECTRÓNICO DEL PRE		RTE	
DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO B. G. D. B. H. THE CO. D. B. H.	GANANCIA OBTENIDA (A - B) PAGO (C por tasa 5%) PAGO PROVISIONAL CONFORME AL ARTÍCULO 126 DE LA LISR IMPUESTO A PAGAR A LA ENTIDAD FEDERATIVA (B o C el menor) PARTE ACTUALIZADA RECARGO MULTA POR CORRECCIÓN FISCAL TOTAL DE CONTRIBUCIONES (D + E + F + G)	CONCE		LECTRÓNICO DEL PRE		RTE	
A. B. B. C. D. J. F. F. B. D. D. D. H. H. L. B. D.	GANANCIA OBTENIDA (A - B) PAGO (C por tasa 5%) PAGO PROVISIONAL CONFORME AL ARTÍCULO 126 DE LA LISR IMPUESTO A PAGAR A LA ENTIDAD FEDERATIVA (B o C el menor) PARTE ACTUALIZADA RECARGO MULTA POR CORRECCIÓN FISCAL	CONCE		LECTRÓNICO DEL PRE		RTE	
A. A. B. B. DETERMINACION DEL IMPUESTO D. J.	GANANCIA OBTENIDA (A - B) PAGO (C por tasa 5%) PAGO PROVISIONAL CONFORME AL ARTÍCULO 126 DE LA LISR IMPUESTO A PAGAR A LA ENTIDAD FEDERATIVA (B o C el menor) PARTE ACTUALIZADA RECARGO MULTA POR CORRECCIÓN FISCAL TOTAL DE CONTRIBUCIONES (D + E + F + G) MONTO PAGADO CON ANTERIORIDAD (en la declaración que rectifica	CONCE		LECTRÓNICO DEL PRE		RTE	
A. A. DETERMINACION DEL IMPUESTO P. J. D. C. C. D. E. F. J.	GANANCIA OBTENIDA (A - B) PAGO (C por tasa 5%) PAGO PROVISIONAL CONFORME AL ARTÍCULO 126 DE LA LISR IMPUESTO A PAGAR A LA ENTIDAD FEDERATIVA (B o C el menor) PARTE ACTUALIZADA RECARGO MULTA POR CORRECCIÓN FISCAL TOTAL DE CONTRIBUCIONES (D + E + F + G) MONTO PAGADO CON ANTERIORIDAD (en la declaración que rectifica PAGO EN EXCESO (I - H cuando H es menor) CANTIDAD A PAGAR (H - J cuando H es mayor)	CONCE			IMPOR	S DATOS CONTENIDOS E	
A. A. B. B. C. C. D. E. F. F. G. G. J. K. J. J. J. K. REIERMINACIÓN DEL IMPUESTO	GANANCIA OBTENIDA (A - B) PAGO (C por tasa 5%) PAGO PROVISIONAL CONFORME AL ARTÍCULO 126 DE LA LISR IMPUESTO A PAGAR A LA ENTIDAD FEDERATIVA (B o C el menor) PARTE ACTUALIZADA RECARGO MULTA POR CORRECCIÓN FISCAL TOTAL DE CONTRIBUCIONES (D + E + F + G) MONTO PAGADO CON ANTERIORIDAD (en la declaración que rectifica PAGO EN EXCESO (I - H cuando H es menor) CANTIDAD A PAGAR (H - J cuando H es mayor)	CONCE			IMPOR	S DATOS CONTENIDOS E	
A. A. B. B. G. C. C. C. J.	GANANCIA OBTENIDA (A - B) PAGO (C por tasa 5%) PAGO PROVISIONAL CONFORME AL ARTÍCULO 126 DE LA LISR IMPUESTO A PAGAR A LA ENTIDAD FEDERATIVA (B o C el menor) PARTE ACTUALIZADA RECARGO MULTA POR CORRECCIÓN FISCAL TOTAL DE CONTRIBUCIONES (D + E + F + G) MONTO PAGADO CON ANTERIORIDAD (en la declaración que rectifica PAGO EN EXCESO (I - H cuando H es menor) CANTIDAD A PAGAR (H - J cuando H es mayor) EGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES LAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN	CONCE			IMPOR	S DATOS CONTENIDOS E	
A. A. B. B. G. C. C. C. J.	GANANCIA OBTENIDA (A - B) PAGO (C por tasa 5%) PAGO PROVISIONAL CONFORME AL ARTÍCULO 126 DE LA LISR IMPUESTO A PAGAR A LA ENTIDAD FEDERATIVA (B o C el menor) PARTE ACTUALIZADA RECARGO MULTA POR CORRECCIÓN FISCAL TOTAL DE CONTRIBUCIONES (D + E + F + G) MONTO PAGADO CON ANTERIORIDAD (en la declaración que rectifica PAGO EN EXCESO (I - H cuando H es menor) CANTIDAD A PAGAR (H - J cuando H es mayor) EGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES LAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN RIMER APELLIDO	CONCE			IMPOR	S DATOS CONTENIDOS E	
A	GANANCIA OBTENIDA (A - B) PAGO (C por tasa 5%) PAGO PROVISIONAL CONFORME AL ARTÍCULO 126 DE LA LISR IMPUESTO A PAGAR A LA ENTIDAD FEDERATIVA (B o C el menor) PARTE ACTUALIZADA RECARGO MULTA POR CORRECCIÓN FISCAL TOTAL DE CONTRIBUCIONES (D + E + F + G) MONTO PAGADO CON ANTERIORIDAD (en la declaración que rectifica PAGO EN EXCESO (I - H cuando H es menor) CANTIDAD A PAGAR (H - J cuando H es mayor) EGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES LAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN	CONCE			IMPOR	S DATOS CONTENIDOS I	

INSTRUCCIONES:

- 1. Deberá llenarse a máquina de escribir o computadora sin tachaduras o enmendaduras. En el caso de llenado a mano, se deberá utilizar letra de molde, empleando mayúsculas, a tinta negra o azul. Deberá anotar las cantidades sin centavos en los campos establecidos, alineadas a la derecha.
- 2. Anotarán su Registro Federal de Contribuyentes (RFC). Los contribuyentes que cuenten con Clave Única de Registro de Población (CURP), la anotarán a 18 posiciones en el espacio correspondiente.
- 3. Cuando presente una declaración complementaria, se deberá proporcionar nuevamente la información presentada con anterioridad.
- 4. Esta declaración deberá presentarse en las oficinas recaudadoras autorizadas.

PARA DUDAS EN EL LLENADO DE ESTA FORMA FISCAL, PUEDE COMUNICARSE AL CCT AL TELÉFONO 9-30-30-00, EN EL INTERIOR AL 800-999-9000 AL CORREO INSTITUCIONAL aafy@yucatan.gob.mx, WHATSAPP 9992758797
Autoridad: 1 Original Fedatario Público: 1 Original Enajenante: 1 Original